

Rdo: Gloria Nancy
26-03-2026

Anserma Caldas, marzo 2026

Señor

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Secretario Obras Públicas e Infraestructura

Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan:

Nº CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-029- 2026	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL PROOCCIDENTE SAS	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 43.851.650

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados al área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ

Alcalde Municipal

P/Erika Lorena López.